### PROYECTO DE DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una mei (Ordenanza 3029-CM-18)

IZA 3029-CM-18)

29 SET 2021

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:

SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y COMUNITARIO AL EVENTO "NOCHE DE LOS MUSEOS BARILOCHE 2021".

## ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 78-CM-87 de creación Biblioteca Pública Municipal.

Declaración 2620-CM-19: Se declara de interés municipal, cultural y comunitario La Noche de los Museos Bariloche 2019.

Carta de la Subsecretaria de Cultura solicitando se declare de interés municipal al evento "Noche de los Museos Bariloche 2021".

## **FUNDAMENTOS**

La noche de los museos es un evento de gran importancia a nivel internacional, destacándose en diferentes ciudades del mundo, donde se convoca a toda la comunidad en general (incluidos los turistas) a conocer los museos, centros culturales y lugares de interés científico, artístico y académico de una ciudad, en un entorno y horario en particular con actividades fuera de las cotidianas.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN



Cabe resaltar que esta actividad promueve el trabajo en conjunto entre los museos y espacios culturales de la región, así como el acercamiento, interés y curiosidad de la comunidad hacia el arte, la ciencia, la tecnología y su propia historia.

"La Noche de los Museos" tuvo sus inicios en el año 1997 en la ciudad de Berlín, Alemania, A partir de ahí se replicó en diferentes ciudades alrededor del mundo, llegando a Argentina en noviembre del 2004 en ciudades como Buenos Aires, La Plata, Azul, Santa Fe, Córdoba, Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, entre otras.

En el 2019, la Asociación Paleontológica Bariloche organizó la primera Noche de los Museos, reuniendo más de 35 instituciones barilochenses y ofreciendo 29 puntos de encuentro diferentes en la ciudad. El evento se desarrolló con el mayor de los éxitos movilizando a más de 2000 personas. Cabe resaltar que la Subsecretaría de Cultura ha participado de ediciones anteriores y se sumara también en esta oportunidad.

San Carlos de Bariloche es una ciudad que reúne arte, cultura, ciencia, tecnología e historia en un solo lugar. Además posee un gran flujo de turistas nacionales y extranjeros. Aquí se encuentran diferentes museos, institutos de investigación y centros culturales, lo cual proporciona un amplio abanico de actividades adicionales a las ya establecidas en la ciudad. Contamos con aproximadamente ocho museos entre privados y públicos, más de nueve centros culturales, varios institutos de ciencia y tecnología, diferentes universidades y variados centros e instituciones artísticas y culturales.

La Noche de los Museos es una gran oportunidad para remarcar el compromiso con la comunidad, dando a conocer el patrimonio material e intangible que se resguarda en nuestros espacios. Este proyecto aporta una propuesta que rompe con lo cotidiano y tradicional para así, poder mostrar quiénes somos y qué hacemos en un formato diferente, con el objetivo de atraer un nuevo público y brindarles a los visitantes frecuentes nuevas experiencias.

Teniendo en cuenta el contexto sanitario actual, esta edición se realizará con un circuito de visitas mixto, adaptando contenidos a la virtualidad, permitiendo a los barilochenses y turistas integrarse y conocer los museos y centros culturales, artísticos, científicos y tecnológicos de Bariloche de una forma diferente.

# Un circuito que conecte diferentes instituciones de Bariloche

Se realizará un circuito de visita a los diferentes museos, centros culturales, edificios históricos, actividades artísticas, y otras instituciones desde las 10 AM y hasta las

### PROYECTO DE DECLARACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

12 PM del día viernes 12 de noviembre del 2021, en el cual cada institución realizará una actividad libre de no más de 30 minutos (visitas guiadas, películas, teatro, música, entre otros).

El acceso a las actividades será gratuito, pudiendo realizarse en forma virtual o presencial, conforme lo determine la institución en cuestión. Las actividades estarán interconectadas a través de una página web que permitirá al visitante ver las actividades en forma virtual online. La misma se encuentra en desarrollo por estudiantes de 1er año de la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software del Instituto Superior Patagónico.

Los participantes podrán realizar preguntas en vivo, con la idea de fomentar un feedback casi-instantáneo, alternativamente con videos ya grabados. Para algunas actividades, los participantes deberán inscribirse previamente, por motivos de seguridad particular de las instituciones. Toda la información y actividades quedarán publicadas en la página web del evento durante un año.

Por todo lo expuesto, y considerando la importancia de acompañar la realización de este evento que jerarquiza el desarrollo científico y cultural de Bariloche, es que declaramos de interés municipal, cultural y comunitario al evento "La Noche de los Museos Bariloche 2021".

AUTORES: : Concejales Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Norma Taboada, Gerardo Ávila y Natalia Almonacid (Bloque JSRN).

COLABORADORES: Asesora Mariana Ojeda (Bloque JSRN).

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021 según consta en el Acta N.º /21. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la . Carta Orgánica Municipal,

### PROYECTO DE DECLARACIÓN





No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE ORDENANZA

- Art. 1°) Se declara de interés municipal, cultural y comunitario al evento "La Noche de los Museos Bariloche 2021", a realizarse el viernes 12 de noviembre en nuestra Ciudad, en concordancia con el desarrollo de la misma a nivel internacional.
- Art. 2°) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuniquese. Publiquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.